

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., catorce de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00218

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: YOHANNAM GROUP S.A.S.

DEMANDADO: CARLOS ARTURO MENDEZ FARFÁN

AUTO EN CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Obre la comunicación remitida por la DIAN en respuesta a oficio librado en este asunto. En conocimiento.

También obre en autos la comunicación remitida por la Cámara de Comercio en respuesta a oficio librado en este asunto con ocasión de los embargos decretados. En conocimiento.

Secretaría forme cuaderno separado con las medidas cautelares y sus respuestas y remita el vínculo de este cuaderno a la parte actora para que conozca su resultado.

De otro lado, en atención a lo solicitado por la parte actora en escrito remitido en correo electrónico del 4/11/2021 requiérase a la sociedad FERRETERIA MULTIALAMBRES LIMITADA para que informe de acuerdo con el embargo que se encuentra registrado en su certificado de existencia y representación legal por cuenta de este proceso y que fue comunicado mediante oficio No. 997 del 16 de septiembre de 2020 a cuánto asciende contablemente el valor de las cuotas sociales del demandado Carlos Arturo Méndez Farfán.
OFICIESE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(4)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af22273199ba1e86531cd5386257a3777afd305055ef17ec61203ec6a4521a3b**

Documento generado en 14/12/2021 08:31:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>